



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2026 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS”– ID DE LA LICITACIÓN: 480655. -----

LIC. Nanci Marissa Algarín
Intendente Municipal
PRESENTE.

En la **Municipalidad del Distrito de Mbaracayú**, sito en la **Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay**, a los **diez y nueve días del mes de Marzo y año dos mil veinte y seis**, siendo puntualmente las **nueve horas**, se reúnen en la sala de reuniones los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la/s oferta/s presentada/s para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), la Ley N° 7021/22 de **DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** y Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos, que resulte la más conveniente para los intereses de la **Municipalidad de Mbaracayú** y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado por los integrantes mediante **Resolución N° 1145/2024 de fecha 26 de Agosto del 2024**, de la siguiente manera :

- **Liz Noemi Cañete de Galeano, Jefa de tesorería**
- **Dandara Coradini Wisz, Auxiliar de Tesorería; y,**
- **Eulalia González de Cañete, Secretaria General; y,**

ANTECEDENTES

- Convocante: **Municipalidad de Mbaracayú**
- Unidad de Contratación: **UOC Mbaracayú**
- ID de Licitación: **480655**
- Tipo de Procedimiento: **Menor Cuantía Nacional**
- Nombre de la Licitación: **“Adquisición de cubiertas”**
- Sistema de Adjudicación: **Por el total**
- Anticipo: **No se otorgará anticipo**

Una vez verificada la oferta; y de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la **UOC- 1er Piso, Municipalidad de Mbaracayú**, sito en la **Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano**, del Distrito de Mbaracayú, según siguiente cuadro:

1.1 APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP

Datos de lo/s oferente/s presentado/s y Valor de la Oferta:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	“ND Distribuidora”, con RUC N° 4196345-8, cuya propietaria es la Señora Blanca Gissell Fernández Franco.	blancagissellf@gmail	Gs. 58.109.000
2			





Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas

1.2 OFERTAS NO ABIERTAS

Conforme a lo establecido en el Decreto 2264/24, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. -----

1.3 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas. -----

Este comité evaluará la oferta de las empresas y solicitará los documentos en caso de ser necesarios conforme establece la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/24. -----

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24; conforme se detalla a continuación:-----

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ND Distribuidora
	Cumple/ No cumple
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente*	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida *	Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple s/ constancia 1877874
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple s/ constancia 1877874
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Documentos legales- Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencias de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias. -----

LIZ NOEMI CAÑETE DE GALEANO
Comité de Evaluación

DANDARA CORADINI WISZ
Comité de Evaluación

EULALIA GONZALEZ DE CAÑETE
Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas

2.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACION LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

a) Empresa: "ND DISTRIBUIDORA", CON RUC N° 4196345-8.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	"ND DISTRIBUIDORA", CON RUC N° 4196345-8	Satisfactorio - Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	"ND DISTRIBUIDORA", CON RUC N° 4196345-8	No se registran datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	"ND DISTRIBUIDORA", CON RUC N° 4196345-8	No se registran datos Cumple

2.1.2 Visualización en la Base de Datos del SINARH del oferente .

Oferente : "ND DISTRIBUIDORA", CON RUC N° 4196345-8			
oferente	Cédula de Identidad N°	Observación	Resultado
Blanca Gissell Fernandez Franco	4.196.345	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Conforme el cuadro ut supra, se observa que la propietaria de la firma "ND DISTRIBUIDORA", CON RUC N° 4196345-8, no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, es decir, NO SE REGISTRA DATOS.



LIZ NOEMI CAÑETE DE GALEANO
Comité de Evaluación



BANDARA CORADINI WISZ
Comité de Evaluación



EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE
Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.

9259816



9259816

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **4196345**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

2.1.3 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente: "ND Distribuidora", con RUC N° 4196345-8. -----

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: Razón social:

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
4196345	BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO	02/03/2016	02/06/2016		CONDUCTA SUBSUMIDA EN LOS INCISOS B Y C. SANCIÓN: INHABILITACIÓN DE 3 (TRES) MESES	

1 registros encontrados.

Conforme el cuadro (captura de pantalla), se observa que el Oferente **ND DISTRIBUIDORA**, figura en el **Registro de Inhabilitados (SICP)**, desde la fecha **02/03/2016** hasta el **02/06/2016**. Sin embargo, en la actualidad dicho plazo de inhabilitación ha transcurrido suficientemente, es decir, a la fecha dicho oferente se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----

En estas condiciones, se constata que el oferente "ND Distribuidora", con RUC N° 4196345-8, no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, se verifica la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, **presentan su oferta física sin error aritmético**, según planilla: -----

Oferente: "ND Distribuidora", con RUC N° 4196345-8. -----



LIZ NOELMICAÑETE DE GALEANO
Comité de Evaluación



DANDARA CORADINI WISZ
Comité de Evaluación



EULALIA GONZALEZ DE CAÑETE
Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas

Item	Descripción	U.M	Presen- tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Inclúido)	Precio Total
1	Cubierta Medida 275 80 R 22.5 Liso -	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.160.000	2.160.000
2	Cubierta Medida 275 80 R 22.5 Semipantamera -	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.525.000	2.525.000
3	Cubierta Medida 5.00.12	Unidad	Unidad	1	Durable	China	412.000	412.000
4	Cubierta Medida: 275.80 Pantamera	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.685.000	2.685.000
5	Cubierta Medida: Cubierta 275.80 Semipantamera	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.589.000	2.589.000
6	Cubierta para Plancha Medida: 275.80 liso	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.675.000	2.675.000
7	Cubierta Medida 175/70 R14	Unidad	Unidad	1	Durable	China	533.000	533.000
8	Cubierta Medida 14.9.24	Unidad	Unidad	1	Durable	China	3.289.000	3.289.000
9	Cubierta Medida 23.1.30	Unidad	Unidad	1	Durable	China	6.050.000	6.050.000
10	Cubierta Medida 195/75-16	Unidad	Unidad	1	Durable	China	730.000	730.000
11	Cubierta Medida 14.9-28	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.897.000	2.897.000
12	Cubierta 23.1-30	Unidad	Unidad	1	Durable	China	6.100.000	6.100.000
13	Cubierta Medida 14.00.24 (16 lonas)	Unidad	Unidad	1	Durable	China	4.294.000	4.294.000
14	Cubierta Medida 17.5-25 (16 lonas)	Unidad	Unidad	1	Durable	China	5.780.000	5.780.000
15	Cubierta Medida 16 x 6.50/8	Unidad	Unidad	1	Durable	China	1.050.000	1.050.000
16	Cubierta Medida 265/60 R18 111	Unidad	Unidad	1	Durable	China	1.790.000	1.790.000
17	Cubierta Medida 750-16	Unidad	Unidad	1	Durable	China	1.055.000	1.055.000
18	Cubierta Medida 14.9-24	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.730.000	2.730.000
19	Cubierta Medida 12.4-28	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.395.000	2.395.000
20	Cubierta Medida 9.00-20	Unidad	Unidad	1	Durable	China	1.960.000	1.960.000
21	Cubierta medida 315/80R22.5 camion recolector de basura	Unidad	Unidad	1	Durable	China	3.300.000	3.300.000
22	Cubierta medida 215/65R17C ambulancia granvia	Unidad	Unidad	1	Durable	China	1.110.000	1.110.000
TOTAL GUARANIES								58.109.000

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos en la oferta física del oferente "ND Distribuidora", con RUC N° 4196345-8, estos evaluadores dejan constancia que citada firma presenta su oferta física sin errores aritméticos, motivo por el cual no fue necesaria la realización de corrección aritmética.



LIZ NOEMI CAÑETE DE GALEANO
Comité de Evaluación



DANDARA CORADINI WISZ
Comité de Evaluación



EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE
Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas

3.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	U.M	Presen tación	Cant.	Empresa: ND DISTRIBUDORA			Empresa: XXX		Empresa: XXX		
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cubierta Medida 275 80 R 22.5 Liso -	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.160.000	2.160.000				
2	Cubierta Medida 275 80 R 22.5 Semipantanera	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.525.000	2.525.000				
3	Cubierta Medida 5.00.12	Unidad	Unidad	1	Durable	China	412.000	412.000				
4	Cubierta Medida: 275.80 Pantanera	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.685.000	2.685.000				
5	Cubierta Medida: 275.80 Semipantanera	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.589.000	2.589.000				
6	Cubierta para Plancha Medida: 275.80 liso	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.675.000	2.675.000				
7	Cubierta Medida 175/70 R14	Unidad	Unidad	1	Durable	China	533.000	533.000				
8	Cubierta Medida 14.9.24	Unidad	Unidad	1	Durable	China	3.289.000	3.289.000				
9	Cubierta Medida 23.1.30	Unidad	Unidad	1	Durable	China	6.050.000	6.050.000				
10	Cubierta Medida 195/75-16	Unidad	Unidad	1	Durable	China	730.000	730.000				
11	Cubierta Medida 14.9-28	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.897.000	2.897.000				
12	Cubierta 23.1-30	Unidad	Unidad	1	Durable	China	6.100.000	6.100.000				
13	Cubierta Medida 14.00.24 (16 lonas)	Unidad	Unidad	1	Durable	China	4.294.000	4.294.000				
14	Cubierta Medida 17.5-25 (16 lonas)	Unidad	Unidad	1	Durable	China	5.780.000	5.780.000				
15	Cubierta Medida 16 x 6.50/8	Unidad	Unidad	1	Durable	China	1.050.000	1.050.000				
16	Cubierta Medida 265/60 R18 111	Unidad	Unidad	1	Durable	China	1.790.000	1.790.000				
17	Cubierta Medida 750-16	Unidad	Unidad	1	Durable	China	1.055.000	1.055.000				
18	Cubierta Medida 14.9-24	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.730.000	2.730.000				
19	Cubierta Medida 12.4-28	Unidad	Unidad	1	Durable	China	2.395.000	2.395.000				
20	Cubierta Medida 9.00-20	Unidad	Unidad	1	Durable	China	1.960.000	1.960.000				
21	Cubierta medida 315/80R22.5 camion recolector de basura	Unidad	Unidad	1	Durable	China	3.300.000	3.300.000				



LIZ NOBLE CASSETTE DE CALLE ANTONIO GARCÍA
Comité de Evaluación



DANIELA CORADINI WISZ
Comité de Evaluación



FRANCISCA GONZÁLEZ DE CAÑETE
Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admon. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas

	Cobertura medida	Unidad	Unidad	Durable	China	Total					
22	215/65R17C granvia	ambulance		1		1.110.000	1.110.000				
						Total	58.109.000				

TOTAL GUARANIES: GS 58.109.000 (GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL) IVA INCLUIDO.

MONTO MINIMO: GS. 45.000.000 (GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES).

MONTO MÁXIMO: GS 90.000.000 (GUARANIES NOVENTA MILLONES).

[Signature]
CAÑETE DE CAÑETE
 Comité de Evaluación



[Signature]
BARBARA CORADINI WISLA
 Comité de Evaluación



[Signature]
ANA GONZALEZ DE CAÑETE
 Comité de Evaluación





Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...”. En tal sentido estos evaluadores proceden a la verificación de la planilla siguiente: -----

Oferente: “ND Distribuidora”, con RUC N° 4196345-8. -----

N.º	RUBRO	U.M	Presen- tación	Cant.	Precio estimado por la Convocante		Empresa: ND Distribuidora		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	Cubierta Medida 275 80 R 22.5 Liso -	Unidad	Unidad	1	2.161.000	2.161.000	2.160.000	2.160.000	-0,046	En rango
2	Cubierta Medida 275 80 R 22.5 Semipantenera -	Unidad	Unidad	1	2.626.667	2.626.667	2.525.000	2.525.000	-3,871	En rango
3	Cubierta Medida 5.00.12	Unidad	Unidad	1	412.927	412.927	412.000	412.000	-0,224	En rango
4	Cubierta Medida: 275.80 Pantenera	Unidad	Unidad	1	2.685.000	2.685.000	2.685.000	2.685.000	0,000	En rango
5	Cubierta Medida: Cubierta 275.80 Semipantenera	Unidad	Unidad	1	2.589.000	2.589.000	2.589.000	2.589.000	0,000	En rango
6	Cubierta para Plancha Medida: 275.80 liso	Unidad	Unidad	1	2.675.000	2.675.000	2.675.000	2.675.000	0,000	En rango
7	Cubierta Medida 175/70 R14	Unidad	Unidad	1	533.667	533.667	533.000	533.000	-0,125	En rango
8	Cubierta Medida 14.9.24	Unidad	Unidad	1	3.289.667	3.289.667	3.289.000	3.289.000	-0,020	En rango
9	Cubierta Medida 23.1.30	Unidad	Unidad	1	6.047.667	6.047.667	6.050.000	6.050.000	0,039	En rango
10	Cubierta Medida 195/75-16	Unidad	Unidad	1	734.000	734.000	730.000	730.000	-0,545	En rango
11	Cubierta Medida 14.9-28	Unidad	Unidad	1	2.932.667	2.932.667	2.897.000	2.897.000	-1,216	En rango
12	Cubierta 23.1-30	Unidad	Unidad	1	5.914.333	5.914.333	6.100.000	6.100.000	3,139	En rango
13	Cubierta Medida 14.00.24 (16 lonas)	Unidad	Unidad	1	4.294.667	4.294.667	4.294.000	4.294.000	-0,016	En rango
14	Cubierta Medida 17.5-25 (16 lonas)	Unidad	Unidad	1	5.781.667	5.781.667	5.780.000	5.780.000	-0,029	En rango
15	Cubierta Medida 16 x 6.50/8	Unidad	Unidad	1	1.060.000	1.060.000	1.050.000	1.050.000	-0,943	En rango
16	Cubierta Medida 265/60 R18 111	Unidad	Unidad	1	1.793.000	1.793.000	1.790.000	1.790.000	-0,167	En rango
17	Cubierta Medida 750-16	Unidad	Unidad	1	1.054.333	1.054.333	1.055.000	1.055.000	0,063	En rango
18	Cubierta Medida 14.9-24	Unidad	Unidad	1	2.732.333	2.732.333	2.730.000	2.730.000	-0,085	En rango
19	Cubierta Medida 12.4-28	Unidad	Unidad	1	2.397.667	2.397.667	2.395.000	2.395.000	-0,111	En rango
20	Cubierta Medida 9.00-20	Unidad	Unidad	1	1.962.000	1.962.000	1.960.000	1.960.000	-0,102	En rango
21	Cubierta medida 315/80R22.5 camion recolector de basura	Unidad	Unidad	1	3.339.771	3.339.771	3.300.000	3.300.000	-1,191	En rango
22	Cubierta medida 215/65R17C ambulancia granvia	Unidad	Unidad	1	1.110.093	1.110.093	1.110.000	1.110.000	-0,008	En rango

Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta de la Empresa “ND Distribuidora”, con RUC N° 4196345-8, se encuentra dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP N°



IZOLMICA CAÑETE DE GALEANO
Comité de Evaluación



DANIELA CORADINI WISZ
Comité de Evaluación



ECLAJA GONZALEZ DE CAÑETE
Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas

1.890/2020, no supera al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. -----

En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales, **no requiere solicitar a al oferente "ND Distribuidora", con RUC N° 4196345-8", la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC.**-----

3.3 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Seguendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

El Certificado de Origen nacional es inaplicable debido a que el oferente "ND Distribuidora", con RUC N° 4196345-8 propiedad de la Señora Blanca Gissell Fernandez Franco ha sido el único oferente en ser evaluado, en consecuencia el Monto final, no varía. -----

Ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

HABIÉNDOSE ANALIZADO LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LAS FIRMA CITADAS, ESTE COMITÉ PROCEDE A ORDENAR LA OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DE POSICIONAMIENTO: -----

N° de Orden	Oferente:	Total Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
-------------	-----------	---


LIZ NOEMI CANALE DE GALEANO
Comité de Evaluación


DANDARA CORADINI WISZ
Comité de Evaluación


EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE
Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas

1	“ND Distribuidora”, con RUC N° 4196345-8 propiedad de la Señora Blanca Gissell Fernandez Franco	TOTAL GUARANIES: GS 58.109.000 (GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL) IVA INCLUIDO. MONTO MINIMO: GS. 45.000.000 (GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES). ----- MONTO MÁXIMO: GS 90.000.000 (GUARANIES NOVENTA MILLONES). -----
---	---	---

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa “**ND Distribuidora**”, con RUC N° 4196345-8, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y del Decreto 2264/24 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta.** -----

4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: “**ND Distribuidora**”, con RUC N° 4196345-8, ubicada como la empresa más baja en precio. -----

4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES	ND DISTRIBUIDORA
	Cumple/No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA: “ND Distribuidora”, con RUC N° 4196345-8.

a) Para contribuyentes de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2022,2023 y 2024) no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)

c) Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2022, 2023 y 2024).

d) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)

e) Para contribuyentes de exclusivamente de IRE General

LIZ NOEMI CAÑETE DE GALEANO DANIELA CORADINI WISZ EULALIA GONZALEZ DE CAÑETE
Comité de Evaluación Comité de Evaluación Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas

Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	ND DISTRIBUIDORA
	Cumple/No Cumple
1. Balance General y Estado de Resultados de los 03 (tres) años (2022, 2023, 2024) para contribuyente del IRE General.	Cumple

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).

Concepto	Formula	2.022	2.023	2.024	Total del último año	Promedio de los 3 últimos años	Coficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.974.728.759	2.006.446.824	2.310.821.318	6.291.996.901	2.097.332.300	12,84	CUMPLE
	Pasivo Corriente	232.361.938	64.984.958	192.665.519	490.012.415	163.337.472		

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).

Concepto	Formula	2.022	2.023	2.024	Total del último año	Promedio de los 3 últimos años	Coficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	232.361.938	64.984.958	192.665.519	490.012.415	163.337.472	0,08	CUMPLE
	Activo Total	2.021.249.140	2.052.967.205	2.357.341.699	6.431.558.044	2.143.852.681		

RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2.022	2.023	2.024	Total del último año	Promedio de los 3 últimos años	Coficiente Medio	Resultados
Rentabilidad	Utilidad Neta	177.773.061	199.095.045	176.693.933	553.562.039	184.520.680	0,10	CUMPLE
	Capital	1.610.048.305	1.787.821.366	1.986.916.411	5.384.786.082	1.794.928.694		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. -----

4.3- EXPERIENCIA EMPRESA: "ND Distribuidora", con RUC N° 4196345-8. -----

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en venta de cubiertas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2023, 2024 y 2025

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	ND DISTRIBUIDORA
	Cumple/No Cumple
1- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia	Cumple

4.3.1 EVALUACION EXPERIENCIA REQUERIDA -



[Signature]
DA NOEMI CAÑETE DE GALEANO
 Comité de Evaluación



[Signature]
DANIELA CORADINI WISZ
 Comité de Evaluación



[Signature]
EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE
 Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas

Oferente:	Monto Total	Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro de los últimos años (2023 a 2025), que avalen la experiencia requerida.	Equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	Resultado
"ND Distribuidora", con RUC N° 4196345-8	90.000.000	349.654.000	45.000.000	Satisfactorio CUMPLE (389%)

Conforme al análisis realizado según los cuadros precedentes, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

4.4- CAPACIDAD TÉCNICA EMPRESA: "ND Distribuidora", con RUC N° 4196345-8. -

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:-----

- Contar con establecimiento habilitado para la venta del bien que oferta
- Tener la capacidad para proveer en tiempo y forma según plan de entrega

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ND DISTRIBUIDORA
	Cumple/No Cumple
1- Declaracion Jurada de contar con establecimiento habilitado para bien que oferta y la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma conforme plan de entrega	Cumple

4.5 SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente no ha sido necesario solicitar aclaración de la oferta. -----

Con relación a la documentación presentada por el oferente, ha realizado el análisis minucioso sobre la documentación en cuestión, concluyendo que la adquisición del bien licitado es completamente viable con el precio ofrecido. Este análisis se fundamenta en la adecuación del monto ofertado al precio actual del mercado y en la disponibilidad de todos los recursos necesarios por parte de la empresa, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todas las manifestaciones vertidas debe mencionarse que todo proceso licitatorio se encuentra sumamente reglado, es por ello que todas las partes involucradas en los llamados, así como las diferentes etapas por las que atraviesan las licitaciones públicas deben necesariamente someterse al imperio de las leyes aplicables en la materia.

De esta forma, en el marco del cumplimiento de esas Directrices normativas, existen solemnidades a las cuales los oferentes que deseen participar en un llamado deben encuadrarse, es por ello que la Dirección nacional de Contrataciones Públicas establece los lineamientos Estándares, para lo cual las entidades convocantes elaboran los Pliegos de bases y condiciones que contienen los mandamientos exigencias que marcaran las reglas de juego a seguir en los llamados, todo ello dentro del margen de igualdad y libre competencia que permita la mayor cantidad de participación de oferentes.

En virtud a todo lo sucedido, y con la presentación por parte del Oferente "ND Distribuidora", con RUC N° 4196345-8, de las documentaciones necesarias, este comité procede a la continuación de la evaluación de ofertas.

4.5 CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA. -----



WIZ NOELI CAÑETE DE GALEANO
Comité de Evaluación



DAVIDA CORADINI WISZ
Comité de Evaluación



EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE
Comité de Evaluación



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

Comité de Evaluación de Ofertas

5-MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la provisión del bien requerido; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.-----

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. -----

6-RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Mbaracayú. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA** la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2026 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS” ID 480655, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, a favor de la Empresa: “ND Distribuidora”, con RUC N° 4196345-8. propiedad de la Señora Blanca Gissell Fernández Franco, por contrato abierto, para precio unitario el monto de Gs: 58.109.000 (GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL) IVA INCLUIDO, para MONTO MINIMO: GS. 45.000.000 (GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES) y para MONTO MÁXIMO: GS 90.000.000 (GUARANIES NOVENTA MILLONES), de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

ES NUESTRO INFORME.-


 LICENCIADA NANCY ALGARÍN DE GALEANO
Comité de Evaluación


 LICENCIADA NANCY ALGARÍN DE GALEANO
Comité de Evaluación


 LICENCIADA NANCY ALGARÍN DE GALEANO
Comité de Evaluación